



Solicitud de Financiamiento IADEP

La solicitud de financiamiento deberá estar integrada por:

- ✓ **Nota de solicitud formal de financiamiento** (adjunta)
- ✓ **Nota de constitución de domicilio legal** en la Provincia de Neuquén **y domicilio electrónico** (adjunta)
- ✓ **Proyecto de inversión** (se adjunta Guía para la formulación del Proyecto)
- ✓ **La documentación requerida legal, contable, impositiva, sobre habilitaciones y garantías** que surge del presente. (**Persona Humana o Persona Física según corresponda**)

Requisitos para la presentación del Proyecto de Inversión

- ✓ El proyecto deberá realizarse siguiendo los lineamientos de la guía de formulación de proyectos (la cual se adjunta en soporte digital), adaptado a la actividad desarrollada o a desarrollar.
- ✓ Debe complementarse con aquella información que considere relevante para el proyecto.
- ✓ Deberá presentarse en soporte digital y papel.
- ✓ El soporte digital del Estado de Flujo de Fondos del proyecto deberá presentarse en formato Excel.
- ✓ Respecto del Flujo de Fondos, podrán suministrar elementos objetivos que fundamenten los ingresos proyectados como, por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, estudios de mercados, etc. En caso de existir concesiones, cupos, contratos o autorizaciones específicas, deberán adjuntar copia de la documentación que los acredite.
- ✓ Deberá adjuntar Facturas pro-formas y/o presupuestos con membrete y firma del titular/es y correspondientes a la totalidad de las inversiones incluidas en el formulario de presentación de proyecto. Dichos presupuestos deberán contener las descripciones técnicas de los bienes a adquirir, modalidad de pago y plazo de entrega. En el caso de los bienes nacionales, la fecha de emisión no podrá superar los 90 (noventa) días y, en el caso de los importados, los 180 (ciento ochenta) días. En caso de modificaciones de infraestructura, plano de obra civil con las incorporaciones/modificaciones del proyecto (se requerirá visado Municipal previo al primer desembolso)
- ✓ Acreditación de la situación de tenencia del inmueble donde se desarrollará el proyecto (copia del certificado de dominio del inmueble, copia del contrato de alquiler con vigencia mayor al plazo del proyecto, copia del comodato, etc.)



Documentación a presentar PERSONA HUMANA/SOCIEDAD DE HECHO:

Información general

- Constancia de domicilio real del emprendedor y el emprendimiento. (servicio/ constancia policial/sistema registral AFIP/contrato de alquiler)
- Constitución de domicilio a efectos de las obligaciones del crédito y notificaciones. (s/formato nota adjunta)
- Fotocopia del DNI del titular/socios de la SH
- Constancia CBU

Información contable e impositiva

- Copias de la constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas (Ingresos Brutos).
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Bienes Personales del titular/socios ó Manifestación de bienes y deudas del titular/socios suscripto por Contador Público Nacional y legalizada por Consejo Profesional respectivo (en original).
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos a las Ganancias del titular/socios.
- Declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado e Ingresos Brutos de los últimos 12 meses con sus respectivos comprobantes de presentación, en caso de corresponder.
- Nómina del Personal, Formulario 931 y Declaración Jurada Libre Deuda Previsional (F 522/A de la AFIP)
- En caso de no encontrarse aún inscripto en la actividad, presentar declaración por escrito en la cual manifieste conocer las obligaciones de tipo impositiva a cumplimentar para el desarrollo de la actividad. Las inscripciones deberán ser cumplidas una vez aprobado el crédito.

Información sobre habilitaciones

- Para emprendimientos en marcha presentar toda la documentación (copias de los registros, habilitaciones y autorizaciones) que acredite que cumple con la normativa exigida para el desarrollo de la actividad productiva, las normas de higiene y seguridad industrial de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la normativa ambiental nacional, provincial o municipal vigente.
- En caso de tratarse de obras civiles, debe presentar planos aprobados por la autoridad competente, y permiso de obra cuando la misma se encuentre en avance.
- Para emprendimientos nuevos, presentar declaración por escrito en la cual manifieste conocer y adaptar el proyecto a la normativa existente para el desarrollo de la actividad que va a desarrollar, las normas de higiene y seguridad industrial de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la normativa ambiental nacional, provincial o municipal vigente; las cuales deberán ser gestionadas una vez aprobado el crédito.



Garantías ofrecidas para respaldar la solicitud de crédito

- Proporcionar copia de la documentación respaldatoria de las garantías ofrecidas:
 - i. Para el caso de bienes inmuebles se debe presentar escritura inscripta del inmueble en copia autenticada;
 - ii. Para vehículos se debe presentar copia del título de propiedad e Informe de dominio (deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Automotor);
 - iii. Para el caso de equipamiento, maquinaria existente u otros bienes registrables, debe presentar factura de compra o documentación que acredite la existencia de los mismos, e informe de dominio en caso de corresponder.
 - Informe de dominio del bien inmueble ofrecido en garantía cuando el mismo se encuentre fuera de la provincia de Neuquén (Deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Inmueble).
 - Información de parcela o Certificado Catastral del inmueble (Deberá gestionarlo en la Dirección Provincial de Catastro previamente a la constitución de la hipoteca, **no en esta instancia**)
 - Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DNI del titular y constancia de domicilio.
 - Éste Organismo podrá enviar a tasar los bienes ofrecidos en garantía cuando lo considere necesario, en tal caso los gastos de tasación serán descontados en el primer desembolso del crédito.
-



Documentación a presentar PERSONAS JURÍDICAS

Información general

- Fotocopia de DNI del representante de la sociedad.
- Constancia de Domicilio de la empresa.
- Constitución de domicilio a efectos de las obligaciones del crédito y notificaciones.
- Poderes Otorgados por Escribano Público.

Información contable, Impositiva y societaria

- Copia simple de los 3 (tres) últimos Estados contables certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Copia simple del Estatuto vigente, contrato social o instrumento equivalente, con todas las modificaciones existentes al día de la presentación y última integración societaria, debidamente inscriptos ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- Copia simple de última/s Acta/s de Asamblea y/o Directorio donde conste el nombramiento de las autoridades y/o representante legal y la vigencia del mandato.
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos a las Ganancias Sociedades.
- Declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado e Ingresos Brutos de los últimos 12 meses con sus respectivos comprobantes de presentación
- Nómina del Personal, Formulario 931 y Declaración Jurada Libre Deuda Previsional (F 522/A de la AFIP)
- En caso de corresponder, Acta de Asamblea con decisión sobre Aportes Irrevocables y Declaración de los Socios/Accionistas respecto al destino de los resultados del último ejercicio.
- En caso de corresponder, detalle de deudas en concepto de moratorias previsionales y fiscales. En este caso indicar saldo de origen, saldo adeudado, cantidad y monto de las cuotas.
- Composición accionaria de la sociedad.
- Copias de la constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas (Ingresos Brutos)
- En caso de no encontrarse aún inscripto en la actividad, presentar declaración por escrito en la cual manifieste conocer las obligaciones de tipo impositiva a cumplimentar para el desarrollo de la actividad. Las inscripciones deberán ser cumplidas una vez aprobado el crédito.

Información sobre habilitaciones

- Para emprendimientos en marcha presentar toda la documentación (copias de los registros, habilitaciones y autorizaciones) que acredite que cumple con la normativa exigida para el desarrollo de la actividad productiva, las normas de higiene y seguridad industrial de la



Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la normativa ambiental nacional, provincial o municipal vigente.

- En caso de tratarse de obras civiles, debe presentar planos aprobados por la autoridad competente, y permiso de obra cuando la misma se encuentre en avance.
- Para emprendimientos nuevos, presentar declaración por escrito en la cual manifieste conocer y adaptar el proyecto a la normativa existente para el desarrollo de la actividad que va a desarrollar, las normas de higiene y seguridad industrial de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la normativa ambiental nacional, provincial o municipal vigente; las cuales deberán ser gestionadas una vez aprobado el crédito.

Garantías ofrecidas para respaldar la solicitud de crédito

- Proporcionar copia de la documentación respaldatoria de las garantías ofrecidas:
 - iv. Para el caso de bienes inmuebles se debe presentar escritura inscripta del inmueble en copia autenticada;
 - v. Para vehículos se debe presentar copia del título de propiedad e Informe de dominio (deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Automotor);
 - vi. Para el caso de equipamiento, maquinaria existente u otros bienes registrables, debe presentar factura de compra o documentación que acredite la existencia de los mismos, e informe de dominio en caso de corresponder.
- Informe de dominio del bien inmueble ofrecido en garantía cuando el mismo se encuentre fuera de la provincia de Neuquén (Deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Inmueble).
- Información de parcela o Certificado Catastral del inmueble (Deberá gestionarlo en la Dirección Provincial de Catastro previamente a la constitución de la hipoteca, **no en esta instancia**)
- Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DNI del titular y constancia de domicilio.
- Éste Organismo podrá enviar a tasar los bienes ofrecidos en garantía cuando lo considere necesario, en tal caso los gastos de tasación serán descontados en el primer desembolso del crédito.

*En caso de aprobarse la solicitud de financiamiento, se podrá solicitar documentación requerida para la instrumentación del crédito.

*El conjunto de la documentación deberá estar firmada y aclarada en cada hoja por el solicitante del crédito.

Importante: la solicitud de financiamiento comenzará a evaluarse una vez que la entrega de la documentación haya sido cumplimentada. No se recibirá documentación parcial.